

1500: un giro radical en la política de los Reyes Católicos

I

Dos acontecimientos hacen del último año del siglo xv un hito singular para la Historia de España: la muerte del príncipe Miguel anuncia el cambio de dinastía —nace además Carlos V— y el tratado de Granada implica la decisión del imperialismo italiano. El edificio político de los Trastámara se prepara para llegar a ser Monarquía Católica española. Reviste, a juicio de los especialistas, una gran importancia conocer los diversos matices que presenta un cambio tan radical. Sucede que cuando se rebaja el punto de mira, los sucesos adquieren aire cotidiano: las grandes decisiones se adoptan en tono restringido y familiar. Para Fernando el Católico las perspectivas que se le ofrecen al cerrarse el año 1499 son así de simples: Luis XII no sólo ha conseguido enjugar los fracasos de su antecesor sino que ha podido restablecer su hegemonía, y en términos de gran poder; es ahora dueño de Milán, ha conseguido atraer a su órbita de influencia a César Borja, lo que equivale a contar con la alianza de la Sede romana, extiende cada vez más su protectorado a los Albret de Navarra —para quienes el patrimonio señorial en Francia es más importante que el pequeño reino español— y de nuevo aparece como primera potencia militar en Europa. Ante esta situación no eran muchas las opciones que quedaban a Fernando.

No me parece dudoso que el objetivo fundamental de los monarcas españoles, desde hacía al menos veinte años, fuese lograr una hegemonía completa sobre el Mediterráneo occidental, base para las relaciones mercantiles de que dependía la recuperación económica de Cataluña. Objetivo difícil de conseguir porque, si bien eran dueños del gran pasillo central —Barcelona, Mallorca, Cerdeña, Sicilia, ruta de las

islas hacia Alejandria— no lo eran, en modo alguno, de las costas septentrionales —Marsella, Génova— ni de las meridionales —Argelia, Túnez— de dicho mar. Tenían que moverse cautelosamente, mostrando su fuerza pero sólo como respaldo de una acción diplomática. El hecho de que el nuevo rey de Nápoles, Fadrique, se preparase a militar bajo la influencia de Francia, reviste, sin duda, la mayor importancia: es evidente que el soberano aragonés no podía renunciar a la posición dominante alcanzada antes de 1498. El reparto del reino será, en este sentido, una especie de mal menor: si no puede retenerse la totalidad, por vía indirecta, conformémonos con la anexión de las provincias inmediatas al Faro de Mesina: éste parece ser el razonamiento. La amenaza turca que pesa sobre ese brazo de mar que va de Sicilia a Túnez es algo más que un pretexto: de que los otomanos no pasen al oeste de «la canal de Otranto» dependen muchas cosas esenciales.

No se puede perder de vista la importancia de las repúblicas mercantiles italianas. La documentación hasta ahora conocida demuestra que, al menos desde la Liga Santa, las relaciones con Venecia eran muy buenas; para la Serenísima el apoyo español cobraba cada vez más importancia. Génova, banca de Sevilla y sede matriz de casas mercantiles importantísimas para el comercio andaluz, se hallaba ahora en una situación extraña: viviendo del oro español y de sus vías atlánticas, se encontraba, sin embargo, sometida a gobernadores franceses. No cabe duda de que Fernando, eliminando antiguas rivalidades de raíz catalana, trató de atraerse la buena voluntad genovesa; el 25 de mayo de 1500, atendiendo a las demandas de comerciantes de esta nación asentados en Mallorca, dispuso que no se les cobrase, en Cataluña, Baleares y Cerdeña, otros impuestos que aquellos que de tiempos antiguos les obligaban, es decir, la lezda de Tortosa, el *ius* itálico y el peaje¹. Esta política de conciliación no encontró respuesta. Pocos meses más tarde, y precisamente cuando el tratado de Granada hubiera debido producir los mejores frutos, el nuevo gobernador francés, atendiendo las reclamaciones de cierto Mateo Montenegro, dejó en suspenso el antiguo acuerdo de no ejecutar cartas de marca². Fernando encomendó al embajador Miguel Juan Gralla que negociase con Luis XII para detener esta amenaza³. Probablemente la gestión no dio resultado, puesto que el 22 de mayo de 1501 reaparecieron los derechos de marca que se percibían en La Junquera, Castellón de Ampurias, Rosas, Cadaqués, Perelada, Palamós y Blanes⁴. De modo que la

¹ A. DE LA TORRE: *Documentos acerca de las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, VI, pp. 232-233.

² Doc. de 18 de marzo de 1501, en A. Torre, pp. 253-254.

³ Lo mismo se solicitaba el 26 de noviembre de 1500 al Senado de Génova; A. Torre, VI, pp. 243-244.

⁴ A. Torre, VI, pp. 261-265.

implantación de una hegemonía francesa sobre Italia tenía, como consecuencia, también ésta de perturbar las relaciones de amistad conseguidas y mantenidas difícilmente.

II

Hubo cierto retorno a la política que entre 1460 y 1490 desempeñara tan gran papel: alianza de potencias alrededor de Francia. Al comenzar el año 1500 la diplomacia española parece encontrarse en momento de gran despliegue; existen embajadores permanentes o casi permanentes, especializados en los asuntos respectivos, en Inglaterra, Navarra, Portugal, Francia, Flandes, el Imperio, Venecia y Roma. Con ellos se mantenían relaciones de correspondencia regulares que proporcionaban algo tan importante y típico de la diplomacia moderna como la información. En las instrucciones que se enviaban destaca una clara directriz: es importante conseguir que el rey de Francia domine Italia, para lo que se necesita disponer de un contrapeso eficiente. No cabe duda, sin embargo, de que en este momento, Fernando había tomado la decisión de no consentir que Nápoles pasara a manos ajenas. En cuanto al deseo de incorporarlo a la corona de Aragón, es más dudoso: resulta muy probable que el monarca español supiese, a estas alturas, que Nápoles, con inveteradas deficiencias económicas, podía convertirse en una carga. Es más lógica la suposición de que apareciese en su programa como recurso último, para el caso de que no existiese otra solución.

Si se contempla el panorama de la política internacional desde una perspectiva exclusivamente europea, 1500 aparece como el año del repliegue: el refuerzo de las alianzas se confía a dos matrimonios, el de Arturo y Catalina, en Inglaterra, y el de María y Manuel de Portugal, como si se concediese mayor importancia a estos dos reinos, alejados del gran juego de la política italiana. Pero la debilidad tiene algo de engañoso. La política exterior, sostenida con empeño desde 1480, tenía objetivos que se habían alcanzado: el firme asiento de los comerciantes españoles en Inglaterra⁵ y en Francia. Los propios reyes participaban en él. Fernando negociaba directamente con la sal de La Mata y de Ibiza; sabemos hoy que Isabel invertía dinero en algunos barcos que hacían la ruta de Flandes⁶. Enrique VII protestaba de que los enormes privilegios conseguidos por los castellanos gracias a las

⁵ A. BERGENROTH: *Calendar of Patent Rolls*, I, 216, publica el caso de dos mercaderes vascos, Fernando de Bernuy y Martín de Gamarache, que se dedicaban a la importación de pastel de Toulouse a Inglaterra.

⁶ Mención de ciertos barcos en que Isabel tenía parte, en *Cuentas de Gonzalo de Baeza*, II, pp. 480-481.

acciones diplomáticas, les permitiesen hacer ruinoso competencia a sus naturales⁷, sin que hubiese una adecuada contrapartida. La pragmática que se publica en 1500 y que prohíbe a los extranjeros tomar carga mientras hubiese buques castellanos vacantes, levantó protestas airadas entre los ingleses. Isabel respondió el 23 de marzo de 1501 que «es tanta la necesidad que tenemos de naos en nuestros reinos, así para nuestras armadas como para la seguridad de nuestros mares y para lo que cumple al bien de nuestros reinos, que no pudiéramos dejar de hacer la dicha ley sin muy gran daño de ellos, cuanto más que en nuestros reinos no podríamos negar justamente a nuestros súbditos que cargasen sus naos primero»⁸.

Creo que se debe insistir en la importancia que los reyes estaban otorgando al Atlántico. Tras los viajes de Colón y en el momento en que los portugueses doblan la punta meridional de África es fácil adivinar que allí se encuentra el futuro, el acceso a las fuentes de oro y a los mercados en donde el trigo adquiere un precio excepcional. Sometido a riguroso control, el comercio africano y los «rescates» podía significar para la corona fuente de beneficios impensables. Los reyes, que no descuidaron el aprovisionamiento de las plazas fuertes portuguesas⁹ se preocuparon, incluso en los momentos más difíciles de la guerra de Italia de que no faltasen medios para sostener, construir y fortificar Melilla¹⁰. Es precisamente en 1500 cuando se realiza el primer esfuerzo para abrir una ventana en el litoral sahariano y este proyecto no será en adelante abandonado.

El 2 de octubre de 1499 Alonso de Lugo obtuvo de los reyes una especie de monopolio para el establecimiento de factorías que permitiesen el acceso permanente al reino de Bu Tata, garantizaran la sumisión de éste a la corona y conectasen con las misteriosas pistas de caravanas que procedían del interior del gran desierto. Acudió al procedimiento

⁷ Nota de Puebla, 1500, pub. por BERGENROTH, I, p. 230.

⁸ La respuesta de Isabel, s.f., en A.G.S., Patronato Real, leg. 53, fol. 35. Cuando se inició, precisamente en el verano de 1500, la gran crisis triguera, los ingleses se encontraron en dificultades cada vez mayores para tomar cargas en Vizcaya y Guipúzcoa. Les era exigida aportación de cereales antes de permitírseles, A.G.S., sello, 1501-VII, s. fol.

⁹ Ver la licencia de saca de armas y caballos para las operaciones portuguesas en el reino de Marruecos. Tombo de Sevilla, V, fol. 365 v., según Sanz Arizmendi.

¹⁰ Pese a la comprobación de una alarmante escasez de trigo que se extendía a todo el Mediterráneo (ver la carta de Gonzalo de Córdoba, desde Augusta, el 6 de mayo de 1501, en A. H. Salazar, A-II, fol. 305), se mantuvo abierta la exportación a Melilla como una parte de su sostenimiento. El 9 de septiembre de 1502 se enviarían 300 quintales de bizcocho A.G.S., Guerra, leg. 1315, fol. 105). No cabe duda de que una parte de este trigo se empleaba en comerciar con los musulmanes. Fernando e Isabel advirtieron claramente al duque de Medina sidonia, a cuyo señorío pertenecía Melilla, que no estaba autorizado a realizar ninguna razzia. «Nuestra palabra y seguro real así se debe guardar a los infieles como a los cristianos». Ilustraciones de Clemencin, pp. 394-395.

normal de constituir una compañía: era el mismo que se había aplicado en Canarias y que se estaba usando en los lejanos territorios de las Indias. El 20 de junio de 1500, consolidada la empresa que era militar, política y mercantil, los reyes nombraron veedor a Antonio de Torres. Tenía gran experiencia porque había acompañado a Colón en uno de sus viajes. En las instrucciones a Torres aparece definida la política de Fernando e Isabel, que se concreta en cuatro puntos esenciales: ordenar el comercio sometiénolo al régimen general de licencias; ofrecer buen trato a los musulmanes que no deben ser molestados en su religión ni invitados a convertirse; garantizar la percepción de las rentas correspondientes a la corona; y asegurar que las fortalezas se construyesen en la forma acordada¹¹. La expedición, entre el 18 de agosto y el 19 de diciembre de 1500, terminó en desastre. Los proyectos de someter a Bu Tata —que hubiera sido la primera colonia española— fueron abandonados pero no en cambio los de mantener en la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña una cabeza de puente hacia al Sahara¹².

III

No sabemos en qué momento tomó Fernando la decisión de no seguir confiando la defensa de Nápoles a sus parientes de la rama bastarda de Alfonso el Magnánimo: se encuentra íntimamente ligada a la conducta de Fadrique y a sus deseos de buscar el acercamiento a Francia, que, sin duda, juzgaba más peligrosa. El envío de Juan Claver señala seguramente el cambio: se le advirtió que su principal misión era atender a la defensa de los intereses de la reina viuda, Juana de Aragón¹³. Al mismo tiempo estableció, de acuerdo con sus consejeros, el objetivo mínimo indispensable: salvaguardar la integridad de Sicilia mediante el dominio de Calabria. Esto significaba, en principio, la aceptación de un reparto del territorio. Por boca del cardenal de Amboise, los franceses mostraron su conformidad antes de que concluyera el año 1499; no sentían ninguna prisa por llegar a un acuerdo práctico, ya que, antes, querían dejar resuelta la cuestión milanesa de

¹¹ A. RUMEU DE ARMAS: *España en el Africa Atlántica*, I, pp. 322-332.

¹² A este «desastre de la storres» contribuyó al parecer un agente portugués al soliviantar a los saharauis. A. RUMEU: *Op. cit.*, I, pp. 384-385. En realidad, Manuel de Portugal discutía el derecho de los castellanos a instalarse en Bu Tata, porque esto podía afectar a sus «rescates» al sur de Bojador (carta de Isabel ca Alonso de Lugo, 30 de junio de 1501, en A. T. Tombo, gav. 18, maç. 2, núm. 6). Al final los Reyes Católicos renunciarían al proyecto conformándose con mantener enhiesta Santa Cruz de Mar Pequeña, A. RUMEU: *Op. cit.*, I, 386.

¹³ Es significativo también que Claver tuviese el encargo de presentar reclamaciones económicas por cuenta de algunos mercaderes catalanes y valencianos, lo que suscitan la posibilidad de eventuales represalias; Torre, VI, pp. 220-222.

la que se hallaban pendientes algunas implicaciones. Los monarcas españoles tampoco podían tomar iniciativas, porque les faltaban apoyos exteriores: Navarra se encontraba en el vértice de las decisiones.

En noviembre de 1499, contando con la ayuda francesa, César Borja, marido de Carlota de Albret desde el mes de mayo, puso en marcha su proyecto de constituir un dominio territorial a costa de los Estados Pontificios: se apoderó ya entonces de Imola y Forlì. Esta aventura significaba una definitiva orientación de Alejandro VI en favor de Francia¹⁴. Maximiliano ofreció a Ludovico Sforza ayuda militar aunque, dada su penuria, en forma insuficiente. Es posible que el duque de Milán, al descender por la Valtelina con algunas compañías de piqueros suizos, confiara en suscitar un movimiento de tal naturaleza que obligara a reconstruir la Liga de 1495; en febrero de 1500 entró en Milán desalojando a los franceses. Pero se trataba de un triunfo efímero: los embajadores de Luis XII presionaron en Pau y en Londres, comunicando la firme voluntad de castigar a los rebeldes, lo que era una advertencia contra quienes les ayudasen, y ofrecieron a Ladislao de Hungría una bula disolviendo su matrimonio con Beatriz; no se trataba sólo de romper vínculos con la corona de Aragón sino de crear a los Habsburgo un eficaz competidor¹⁵. Amenazas probablemente innecesarias porque esta vez Fernando estaba decidido a no intervenir. Cuando Maximiliano propuso al embajador español la formación de una Liga en defensa del duque de Milán, encontró una rotunda negativa¹⁶. Abandonado, Ludovico sucumbió en Novara (10 de abril de 1500) y fue hecho prisionero.

Se despejaba una incógnita. Sin contar con el papa ni con Felipe el Hermoso ni con Fadrique, todos electrizados por la superioridad de Francia y girando en torno a ella, la única conducta sensata por parte de los Reyes Católicos tenía que ser la evitación de conflictos con Luis y el refuerzo de la amistad con los dos reinos que escapaban por ahora a la influencia francesa, Portugal e Inglaterra. Existe una sincronía perfecta entre la llegada de la noticia de la derrota y prisión de Sforza y las solemnes fiestas con que se agasajó en Sevilla a los reyes de Navarra. La mejor muestra del retroceso de los monarcas españoles en relación con las fuertes posiciones mostradas tan sólo dos años antes la encontramos en la aceptación de que el papa dispusiera a su antojo de la mitra de Valencia, que fue entregada a Luis de Borja —*nostrì secundum carnem nepotis*, como decía la bula de con-

¹⁴ Es importante la carta de Garcilaso de la Vega al patriarca de Alejandría explicando la nueva política de Alejandro VI. A.G.S., Estado, Castilla, leg. 1-2.º, fol. 382.

¹⁵ Cartas de P. Ayala a los Reyes, 24 de marzo y 4 de abril de 1500. A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 171.

¹⁶ ZURITA: *Anales*, V, fol. 180 r.

cesión— con sus cuantiosas rentas¹⁷. Después de la caída de Milán, César reemprendió la marcha en Romaña. Luis XII le prohibió radicalmente cualquier tipo de amistad con Fadrique. Significaba para éste la condena absoluta y el fracaso final de su francofilia. A los españoles no quedaba otra salida que arriesgar una guerra para defenderlo o proponer el reparto. Así de sencillas debieron de ser las cosas. Fernando dio instrucciones a sus embajadores para que tomaran el segundo camino.

IV

El matrimonio de César Borja con Carlota de Albret en mayo de 1499 —después de que hubiesen fracasado otras tentativas en España— es otro de los importantes factores de cambio de coyuntura. Juan de Albret y Catalina de Foix dispusieron ahora del doble apoyo, francés y pontificio, y se aprestaron a usarlo contra España. La litigiosa cuestión del obispado de Pamplona quedó resuelta a satisfacción de los reyes de Navarra y Amanieu de Albret, hermano de Juan, se convirtió en cardenal del título «in carcere Tulliano»¹⁸. El embajador castellano, Pedro de Hontañón comprobó que no iban a entregarse los homenajes que garantizaban, en nombre de la nobleza navarra, los acuerdos con Castilla, porque una parte de la misma estaba ahora al servicio de Francia, y también que circulaban rumores de que Luis XII ofrecía a los monarcas un cambio de este reino por dominios señoriales más rentables en Francia. Aunque Juan de Albret aseguró, indignado, al deán de Santiago, Diego de Muros, que tales rumores eran falsos y que nunca abandonaría Navarra, salvo por la fuerza de las armas, Hontañón recomendó a los Reyes Católicos que no confiaran porque del conjunto de dominios que la familia Foix-Albret había llegado a reunir, los señoríos franceses eran considerados más importantes que el reino: de este modo la única garantía frente a la eventualidad de que Navarra llegara a ser una cabeza de puente de Luis XII era la consolidación e íntegra restitución del patrimonio al condestable Beaumont¹⁹.

¹⁷ ZURITA: *Anales*, V, fol. 171 r. Una copia de la bula, de 29 de julio de 1500 en A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 75.

¹⁸ P. BOISSONNADE: *Histoire de la réunion de la Navarre a la Castille*, I, páginas 139-140, 144-145 y 151-152.

¹⁹ La carta de Hontañón a los Reyes, de 28 de febrero de 1500, en A.H., Colección Salazar, A-11, fols. 277-279.

²⁰ Esta noticia forma parte de un conjunto de tradiciones favorables a los beamonteses. Fue publicada por ALESÓN: *Anales del reino de Navarra*, V, Pamplona, 1766, pp. 101-102, y recogida después por BOISSONNADE, I, 154, que no sólo la admite como cierta, sino que la considera como causa fundamental del viaje de Juan de Albret a Sevilla.

De acuerdo con este consejo, Fernando e Isabel hicieron una propuesta a Juan de Albret: comprar los señoríos de los Beaumont que tenían en sus manos en condición de tercería. El propio condestable aconsejó entonces a su rey que no aceptara porque no se deben «trocar almenas por plata»²⁰. Fernando no insistió, pero sí, en cambio, en la renovación de los tratados. Juan de Albret, que veía una oportunidad de suprimir o al menos aliviar la pesada influencia castellana que databa de 1478, por lo menos, aceptó una invitación para ir a Sevilla, en donde hizo su entrada, con aparato de honores, en la tarde del 30 de abril de 1500. Explicó que Catalina no había podido acompañarle porque esperaba el nacimiento de un hijo. Mínima precaución, sin duda, para evitar sorpresas en un ambiente en que reinaba la recíproca desconfianza. Fernando e Isabel desplegaron, en los diecisiete días que duró la estancia, sus mejores dotes cortesanas. El 14 de mayo los Reyes Católicos firmaron dos tratados que garantizaban la neutralidad de Navarra un poco en los términos recomendados por Pedro de Hontañón. El primero contenía el perdón para todos los beamonteses, que podrían recobrar las villas de su patrimonio, excepto Artajona, y volver a Navarra reconciliados con su rey. El conde de Lerín desempeñaría de nuevo la condestabla y el gobierno de Viana²¹. El segundo era un compromiso de que la heredera Ana, o cualquier vástago que naciese y fuese heredero, no contraerían matrimonio sino con príncipes de la Casa real de Castilla²².

Juan de Albret, que estaba de regreso en Olite, el 9 de junio, declaró que el tratado de Sevilla era un éxito del que se sentía satisfecho. En la práctica es verdad que se cumplió bien y que ambas partes trataron de darle cumplimiento²³. Importa ofrecer ahora dos consideraciones que permiten entenderlo. Nos encontramos en plena negociación para el reparto de Nápoles. Se trata, por tanto, de establecer una garantía cerrando una posible brecha antes de estampar la firma en un tratado cuya eventual conflictividad no se oculta. Hay una clara afirmación de que Navarra es reino español y debe girar —a pesar de que los titulares de su corona sean en este momento grandes nobles franceses— en la esfera de influencia castellano-aragonesa.

²¹ Primer tratado A.G.S., Patronato Real, leg. 13, fol. 28.

²² Segundo tratado A.G.S., Patronato Real, leg. 13, fol. 27.

²³ Hubo, como puede suponerse, algunas dificultades en cuanto a su cumplimiento, pero más escasas que en otras circunstancias. Por ejemplo, en cuanto a la devolución de la fortaleza de Santacara que Catalina de Navarra reclamó el 21 de septiembre de 1500 (A. H. Salazar, A-11, fol. 269), y que todavía tres meses después no había sido devuelta. Por su parte hubo muestras de buena voluntad den torno a la devolución de Dicastillo (carta de 9 de noviembre de 1500, B.N., ms. 18691, fol. 141). Esto no significa que los Albret hubiesen renunciado a la influencia francesa: su posición tendía a aproximarse a la de Felipe el Hermoso, a quien Juan de Albret acompañó personalmente cuando pasó por Navarra en diciembre de 1501. BOISSONNADE: *Op. cit.*, I, p. 184.

El retorno de los beamonteses garantiza contra un cambio de política. El genérico compromiso matrimonial para los herederos, explica esa españolidad.

V

Hasta el verano de 1500 se ofreció a los monarcas españoles una posibilidad de repliegue, cerrando la península: Miguel era príncipe heredero y se perfilaba como futuro rey de todos los reinos españoles y de esos amplios horizontes, todavía incógnitos, que se abrían a oriente y occidente. Por otra parte, la alianza con Borgoña comenzaba a revelar sus quiebras: había extraordinarias divergencias entre los puntos de vista de una y otra parte. La forma en que se reclamó entonces el retorno de Margarita de Austria, viuda del príncipe don Juan —evidenciándose en demasía que se trataba de impedir que los Reyes Católicos interviniesen en un nuevo matrimonio— fue como la primera señal de desconfianza. Margarita llegó a Gante en una fecha singular, cuando acababa de nacer (5 de marzo de 1500) aquel a quien se llamó «el hombre del siglo», Carlos, futuro emperador. Fue, desde su nacimiento, duque de Luxemburgo. Rumores contradictorios circulaban en Flandes sobre el próximo matrimonio de Margarita.

A finales de febrero los Reyes Católicos recibieron una carta de su embajador Rodrigo González de Puebla que proporcionaba otra noticia: Felipe el Hermoso quería utilizar a su hermana para desbancar a su cuñada Catalina en la herencia británica, casando a Margarita con Arturo de Bretaña, negociando una paz entre Inglaterra y Escocia y consolidando una triple alianza de ribereños del mar del Norte que desbancase también a los españoles de este ámbito en donde su éxito mercantil les tornaba incómodos²⁴. No cabe duda de que la creyeron. Pero no por eso aceptaron el consejo de su embajador que les pedía adelantasen el viaje de Catalina. Sus instrucciones fueron distintas: explicando a Enrique VII la preocupación que les embargaba por la amenaza de los turcos que, dueños de Lepanto, proyectaban peligrosa sombra sobre todo el Mediterráneo, propusieron que se incluyese Portugal en la alianza, estrictamente defensiva, entre Inglaterra y España. De este modo, al margen de los conflictos continentales, podía crearse un área de seguridad —ninguna obligación ofensiva debía contraerse— de las potencias atlánticas²⁵. Imaginaban, seguramente

²⁴ La carta de Puebla está fechada ya el 11 de enero (BERGENROTH: I, pp. 213-214), pero las dificultades en la comunicación hicieron que los Reyes Católicos no la recibiesen hasta finales de febrero.

²⁵ Ver las instrucciones a Puebla del 20 y 27 de enero, anteriores a las noticias enviadas por aquél, en A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fols. 70, 71 y 72.

con razón, que esta propuesta satisfacía a Enrique, recalcitrante ante cualquier aventura exterior. También apuntaron a que Escocia, una vez resueltas sus discrepancias en Inglaterra, se incluyese en el sistema ²⁶.

Ninguna de estas propuestas, que permiten conocer cuál era el deseo de Fernando e Isabel, llegó a su cumplimiento. Las noticias de los éxitos franceses en Milán, de la absoluta imposibilidad de que naciese una Liga para oponerse a ellos y de las discrepancias insolubles entre Felipe y su padre Maximiliano, circulaban rápidamente. Mercaderes genoveses que tenían su base en Cádiz informaron a Enrique VII de la rebelión de los moros de Granada exagerando las dificultades en que se hallaban Fernando e Isabel, en el preciso momento en que los embajadores de Luis XII ofrecían en Londres una dote más elevada si se aceptaba para Arturo una candidatura francesa. Don Pedro de Ayala, que era el comunicante de las novedades añadía el peligro que ofrecían las maniobras de Felipe el Hermoso ²⁷. Se anunciaba como muy próxima una entrevista entre él y el soberano británico.

En este momento, cuando los embajadores en Londres, Puebla y Ayala decían que la única posibilidad de salvar la alianza inglesa era el envío urgente de Catalina, el Consejo real castellano advirtió a los reyes que el texto del acuerdo matrimonial ofrecía deficiencias en perjuicio suyo. En estas condiciones no se podía adelantar el envío de la infanta, ni menos concluir las negociaciones con Francia. Fueron semanas de evidente tensión. Los Reyes Católicos decidieron en cambio enviar a toda prisa a Gutierre Gómez de Fuensalida, que tenía gran experiencia diplomática, sobre todo en relación con los Habsburgo, para que, como por azar, estuviese presente en las vistas anunciadas. Las instrucciones a Fuensalida (mayo de 1500) indican un máximo de tensión y son por ello muy importantes: debería encerrarse, incluso en su diálogo con los embajadores españoles, en el argumento de que Catalina debía retrasar su viaje para no exponerse a los rigores del invierno, sin declarar nunca las verdaderas razones; pero se le ordenaba también estorbar cualquier proyecto de cambiar a Catalina por

²⁶ Se enviaron a Puebla dos ejemplares distintos del proyecto de ratificación de las alianzas. En uno se contenía tan sólo el texto conocido. En otro, en el capítulo 3, se añadía una aclaración en el sentido de que los príncipes que en el acuerdo se mencionaban, esto es, el Papa, Luis XII y Felipe el Hermoso no eran susceptibles de recibir ayuda, salvo «ad defensionem regnorum et dominiorum suorum dumtaxat et non in aliis causis et negotiis». Pero mostraban tanta prisa en que la alianza se firmase y ratificase que estaban también dispuestos a transigir en esto, aunque fuese cosa «de que nos recibamos mucho cargo y contentamiento». Carta de 27 de enero a Puebla en A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fols. 71 y 72.

²⁷ Ayala recomendó que no se incluyesen comerciantes burgaleses en el séquito de Catalina; Enrique VII les miraba con sospecha desde que creyera que habían apoyado al rebelde Perkin Warbeck. Cartas de 24 de marzo y 4 de abril. A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 171.

Margarita de Austria. Si esto último, como esperaban, resultaba falso, Fuensalida tenía instrucciones de instalarse en Bruselas ²⁸.

Fuensalida llegó tarde: no había podido aún cruzar la frontera cuando, el 8 de mayo, Enrique VII cruzó el Canal. Pero en esta ocasión Rodrigo González de Puebla, embajador sobre quien se acumulaban fundadas sospechas de infidelidad, se movió con gran rapidez y evidente habilidad. El 12 de abril recibió en Londres los despachos y credenciales que sus reyes le enviaran entre enero y febrero del mismo año. Con ellos en la mano fue a ver a Enrique VII y le arrancó la confirmación de los tratados cuando se hallaba casi a punto de emprender el viaje al Continente: también logró una confirmación del matrimonio por palabras de presente, representando él a Catalina ²⁹. Portugal fue incluido en la alianza. Gracias a esta premura, Puebla logró que las vistas de Calais se celebrasen en condiciones muy favorables para sus reyes, cuando Enrique tenía fresca la confirmación de las alianzas y del matrimonio: ya no se trataba solamente de un cambio de orientación sino de la ruptura de los acuerdos firmados ³⁰. Esto no podía hacerlo.

Puebla estaba en Calais el 8 de mayo cuando llegó Felipe el Hermoso al que recibió como a príncipe de su propio país ³¹. La versión que el embajador español ofreció a sus soberanos es muy importante: según ella, Felipe y Enrique se entrevistaron el 9 de mayo en una ermita situada en el campo, a una milla de Calais, y hablaron largamente a solas, sin permitir que la reina, que había acompañado a su marido, interviniese en la conversación. Cuando las vistas concluyeron, Enrique VII aseguró a Puebla «que después que pasare la mar me había de decir algunas cosas de aquellas vistas de que vuestras altezas holgarán mucho», lo que, en modo alguno, resultaba tranquilizador para los reyes, pues contenía la evidencia de que Felipe de Austria estaba tomando iniciativas diplomáticas importantes sin consultarles. También el archiduque —siempre según el informe de Puebla— habló largamente con él, mostrándose fiel hijo de los monarcas españoles y declarándole que consideraba a Enrique VII como «su protector». Leyendo entre líneas los secretarios españoles pudieron entender que ni el monarca británico ni el príncipe habían soltado prenda: ni si-

²⁸ Instrucciones de 5 y 20 de mayo de 1500, en *Correspondencia de Gutiérrez Gómez de Fuensalida*, pp. 113-116 y 563.

²⁹ La ratificación de Enrique VII, estando en Calais el 28 de mayo, en *Rymer*, XII, p. 654.

³⁰ Las discusiones entre los consejeros del monarca británico habían sido muy vivas; parte de ellos se inclinaban a rechazar la alianza con Castilla alegando que ninguna garantía se ofrecía a los derechos sobre Guyena y Normandía. Juana envió al obispo de Málaga para que estuviese presente en Calais, pero llegó tarde. Carta de Puebla, 16 de junio. A.G.S., Patronato, leg. 54, fol. 14.

³¹ La estancia de Felipe en Calais duró cuatro días. La conferencia, evidentemente, no tuvo resultados prácticos.

quiera se informó a Juana de lo tratado³². Por otras fuentes conocían que Felipe, desentendiéndose de su padre y de sus suegros, había decidido emprender una política de acercamiento a Francia negociando, desde el principio, un hipotético matrimonio de este recién nacido, Carlos, con una hija de Luis XII, Claudia. Desde este punto de vista puede entenderse que la negociación de Calais no era sino un esfuerzo para prevenir a Inglaterra de entrar en el juego de las alianzas. El 27 de junio, Puebla informó de la esperada conversación con Enrique. «Díjome el rey que todo el misterio de aquellas vistas no había sido salvo para que se conociese el amor filial y paternal de los dos.»

VI

A su paso por París, Gutierre Gómez de Fuensalida fue informado de que en Calais se estaba negociando el matrimonio de Margarita de Austria con el príncipe de Gales. Al llegar a la primera villa de la jurisdicción de Flandes, St. Omer, descubrió que era éste un rumor sin fundamento, puesto en circulación por la diplomacia francesa para provocar divisiones. Sobre la marcha recomendó a los Reyes Católicos que activasen la boca de Catalina³³. Lo que Fuensalida ignoraba era que el Consejo real castellano había estudiado entre los días 30 de mayo y 6 de junio de 1500 el texto del acuerdo firmado por Puebla, comparándolo con el de Medina de 1489, hallando en él diferencias alarmantes. Se referían especialmente a tres puntos, todos económicos:

a) La cuarta parte de la dote prometida estaba compuesta por joyas, vestidos y ajuar que Catalina llevaría consigo en el viaje a Inglaterra. Pero en el nuevo tratado, a diferencia del de 1489, ésta sería la última y no la primera de las partes a abonar. De hecho los Reyes Católicos desembolsaban ahora dos cuartas partes, una en dinero y otra en joyas. Además, la mención de la tasación de los enseres «por su justo precio» se sustituía por el encargo a dos joyeros de Londres.

b) En el tratado de Medina del Campo se cifraban las rentas del principado de Gales, de las que una tercera parte se asignaba a Catalina, en 23.000 escudos. En el nuevo texto no se mencionaba cantidad alguna, de modo que la princesa podía encontrarse, tras la consumación del matrimonio, ante una desagradable sorpresa.

c) De la fecha de la boda —un mes tras la llegada de la infanta a Inglaterra en el texto de 1489— nada se decía. Provocaba suspicacias

³² Relación de Puebla, de 27 de junio, A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 149.

³³ Carta de 29 de junio en *Correspondencia Fuensalida*, pp. 116-119.

en el Consejo real la mención de que la cuarta parte de la dote se entregaría diez días antes o diez días después de la «solemnización» del matrimonio. ¿Por qué «solemnización» y no «consumación?» Se abría paso a la sospecha de que hubiese una oculta intención³⁴.

Existían, pues, razones suficientes para que la corte española, al comenzar el verano de 1500, tomase la decisión de retrasar el matrimonio de Catalina, corriendo el riesgo de irritar a los ingleses, cuyos preparativos para la boda estaban adelantados³⁵. También había motivos para sospechar que Puebla, a quien diversos informes presentaban como hombre venal, hubiese traicionado la confianza de sus reyes, favoreciendo en cambio al británico. El embajador no fue advertido, pero a Fuensalida se le encomendó una discreta vigilancia³⁶. Ahora bien, cuando el comendador llegó a Londres, el 25 de junio de 1500, y se entrevistó a solas con Rodrigo González de Puebla, comprendió que no faltaban a éste razones. ¿No se le había exigido que obtuviese la alianza británica a cualquier precio, impidiendo una sutil maniobra borgoñona? Era imposible lograr tal cosa sin descubrir el juego y Enrique VII era suficientemente astuto como para aprovecharse de la ocasión: de todas formas no se trataba de pagar más, sino de forma diferente. Y al final, Fuensalida escribió a los reyes para decirles que si dejaban pasar el invierno antes de enviar a Catalina —decisión que estaba firmemente asumida y no rectificaron— había que contar con el riesgo de una maniobra flamenca³⁷.

³⁴ Las fechas vienen dadas por la orden a Fernán Álvarez de Toledo, el 30 de mayo, para que hiciese entrega de la documentación del acuerdo de Medina —original y dos copias que recibió de sus manos Lope de Mata (A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 74)— y la carta con instrucciones a Puebla, el 6 de junio, en BERGENROTH, I, pp. 220-222.

³⁵ Algunos datos son significativos. Los condes de Suffolk y Essex, junto con otros nobles, habían lanzado ya el cartel de desafío para las justas que se celebrarían con ocasión de la boda (BERGENROTH, I, 233). El obispo de Londres, el 3 de junio, en nombre de sus colegas del Consejo, justificó el que no se hubiesen aceptado las excepciones pedidas por España en favor del Papa, Francia y Rey de Romanos «por algunas razones que si por vuestras majestades fuesen conocidas creo firmemente no les desagradarían» (A.G.S., Patronato leg. 52, fol. 173). Enrique VII escribió a los Reyes, el 8 de junio, deseando apresurar el viaje de Catalina (A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 153). El 21 de julio el príncipe Arturo felicitó a Puebla por la forma en que se habían consumado las negociaciones (A.H. Salazar A-11, fol. 262).

³⁶ Puebla consideraba en estos momentos haber obtenido un gran éxito merecedor de premio: solicitó que el sueldo devengado y aún no percibido se le convirtiese en un juro en España, y que se le otorgase una jurisdicción sobre los comerciantes castellanos establecidos en Inglaterra, percibiendo desde luego alguna compensación económica. Carta de Puebla a Miguel Pérez de Almazán, 17 de junio de 1500; A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 151, e informe sobre los comerciantes españoles en Inglaterra; *ibid.*, fol. 157.

³⁷ *Correspondencia Fuensalida*, pp. 116 a 129.

VII

Esta exposición nos ha permitido llegar a un punto: los primeros meses del año 1500 revelan a Fernando e Isabel que en Felipe el Hermoso no tienen un colaborador sino más bien un rival en lides diplomáticas. La «gran alianza», esquema diplomático heredado de Juan II —Borgoña, Inglaterra y la corona de Aragón— pierde valor. Aumenta en cambio el de la amistad portuguesa, que es la herencia típicamente castellana. Mientras vivió Miguel, educado en la corte de sus abuelos, esta amistad tuvo incluso dimensión sucesoria. En reserva estaba la última hija, María: a ella destinaron los reyes para que sucediese a su hermana difunta en el trono de Portugal. La primera propuesta debió de hacerse en diciembre de 1499 a través de don Alvaro de Portugal, que iba teóricamente a protestar de ciertos contactos detectados entre la excelente señora y algunos nobles castellanos³⁸. En realidad, se trataba de comprobar cuál era el horizonte sucesorio. Si Miguel fallecía, la herencia pasaba a don Jaime, duque de Braganza; entre éste y el bastardo de Juan II, don Jorge, duque de Coimbra, a quien Manuel protegía abiertamente, las discordias eran públicas y muy graves. Había que reforzar no sólo los vínculos diplomáticos con Castilla sino la propia dinastía. Esa era la misión esencial de María; dar hijos que, al menos, garantizaran la subsistencia de un Portugal unido y estable.

Las negociaciones preliminares se llevaron a gran velocidad, pues el 22 de abril de 1500 Manuel otorgó a Ruy de Sande poderes para firmar y concluir³⁹. Fernando e Isabel se mostraron muy generosos: una dote de 200.000 doblas de oro, una renta anual de cuatro millones y medio de maravedíes situada en Castilla, título y tratamiento de infante castellano para el primogénito de este matrimonio —se pensaba que no sería heredero— y ayuda económica y militar para Manuel en la reforma de la Iglesia y en la guerra contra los musulmanes. María, en cambio, podría disponer de una pequeña corte española de cincuenta y dos personas: en este caso, la experiencia de Flandes desempeñaba un papel. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron y confirmaron el 20 de mayo de 1500, pero el matrimonio se demoró algunos meses porque aún no se había obtenido dispensa pontificia⁴⁰.

VIII

De pronto, lo que tanto se temía, sucedió. El 20 de julio de 1500 murió en Granada el príncipe Miguel. El problema sucesorio, que

³⁸ J. ZURITA: V, fol. 169 r.

³⁹ Pub. en A. TORRE y L. SUÁREZ: *Documentos para las relaciones con Portugal*, III, pp. 29-30.

⁴⁰ A. TORRE y L. SUÁREZ: *Op. cit.*, III, pp. 30-43.

había contemplado fluctuaciones diversas en los últimos siete años, entraba en la solución que habría de ser definitiva. Juana —cuya conducta mental y moral tantas preocupaciones causara— y su marido, Felipe de Borgoña, serían los reyes de España: padres ya de dos hijos, a los que seguirían con rapidez otros cuatro, se aseguraba además la línea sucesoria. La Casa de Trastámara ceda el paso a la de Habsburgo. Felipe era un francófilo que había dado abundantes muestras de no querer acomodarse al paso de la política española. A este respecto, Fernando e Isabel no se hicieron ilusiones. Aunque la documentación no trasluce la mínima queja, y discurre como si el afecto más entrañable presidiera las relaciones, los cronistas no dejan de explicar, al paso, que algo se había roto. La única esperanza, que dicta la política de los años próximos y explica muchas cosas, se apoyaba ahora en conseguir que el hijo de heredero de Juana y Felipe sustituyese a Miguel en la Corte, educándose en España y preparándose para ser español, recibiendo un día la corona de su madre. Fórmula, inspirada en precedentes, pero que despertaba en los consejeros flamencos de Felipe, como Filiberto de Vere, la mayor desconfianza.

Preparándose para el futuro, Fernando e Isabel no efectuaron cambios en su política exterior, pero si aceleraron el ritmo de las negociaciones. Se percibe esta aceleración en tres sectores, Portugal, Inglaterra y Francia y culmina sin duda en el tratado de Granada para el reparto de Nápoles. Lorenzo Suárez de Figueroa y el cardenal Carvajal se entrevistaron en Roma con el Papa, al que dieron toda clase de seguridades⁴¹, ofreciéndole además el regalo que éste esperaba y al que hemos aludido: la mitra de Valencia para su hijo Luis⁴². Antes del 16 de agosto la dispensa para Manuel y María estaba concedida y los correos la trajeron a toda prisa, para que el 24 del mismo mes, en Granada, se celebrara, por poderes, el matrimonio⁴³. María salió de Granada el 23 de septiembre y acompañada por el arzobispo de Sevilla, Diego Hurtado de Mendoza, entró en Portugal, por la linde de Fregenal y Moura el 20 de octubre. Diez días más tarde el matrimonio se consumaba⁴⁴. Fue ésta, sin duda, la unión más feliz de cuantas contrajeron los hijos de los Reyes Católicos.

Cinco días después de la muerte del príncipe Miguel, los monarcas españoles firmaban nuevas instrucciones para González Puebla y Fuensalida, que seguía en Londres. Todas las reticencias acerca del tratado se olvidan, mientras se inventan excusas por un retraso que

⁴¹ ZURITA: V, fol. 191 r.

⁴² Breve de 29 de julio de 1500 en A.G.S., Patronato Real, leg. 60, fol. 59. Además, Alejandro VI reclamó para este hijo los 700.000 maravedíes de renta que había tenido el duque de Gandía. A.G.S., Patronato Real, leg. 61, fol. 161.

⁴³ Carta de Portocarrero a Miguel Pérez de Almazán, de 28 de agosto, en A. H. Salazar, A-11, fols. 280 r.-284 r.

⁴⁴ ZURITA: V, fol. 191 v.-192.

—dicen— les ha sido impuesto por circunstancias ajenas. Está preparada la flota —esto es falso— y si los enviados ingleses encargados de renovar el matrimonio por poderes llegan a tiempo, todavía podría estar Catalina en Inglaterra antes del 22 de septiembre⁴⁵. El 2 de agosto Fernando e Isabel designaron la comisión compuesta por el tesorero Morales, el obispo de Córdoba y el conde de Cifuentes, que se encargaría de recabar los empréstitos necesarios para pago de la dote en la forma pactada⁴⁶.

La prisa es muy evidente. Fueron desestimadas las graves advertencias que Fuensalida, desde Inglaterra y antes de conocer el fallecimiento de Miguel, les hiciera: el embajador había descubierto que las rentas del principado de Gales se cifraban en cinco o seis mil coronas, la quinta parte de lo que Puebla dijera; que Arturo era un muchacho de salud tan frágil que si no se le impedía el uso frecuente del matrimonio enfermaría; que los británicos no estaban dispuestos a prescindir ni de un maravedí de la dote; que iban a poner dificultades a la constitución de un séquito numeroso porque los flamencos les habían advertido que los españoles eran «gente insoportable»⁴⁷. Ello no obstante en sus cartas de 13 y 26 de agosto pasan por alto todo, incluyendo los desmanes que Puebla había cometido en la negociación y con los mercaderes españoles, y anuncian que los preparativos están avanzados y apenas llegue la primavera, Catalina irá a Inglaterra⁴⁸.

IX

Deliberadamente los Reyes Católicos comenzaron por situar una flota y un ejército a las órdenes de Gonzalo de Córdoba en Sicilia. Con ella respondían a los llamamientos que, en marzo de 1500, estaba haciendo el Papa para la constitución de una alianza que detuviese el peligro turco. Fadrique comprendió que la amenaza era doble y trató de negociar con ambas partes. Fernando el Católico respondió a sus tanteos exigiendo el matrimonio del duque de Calabria con su sobrina, Juana de Aragón, sin garantizar por ello la integridad territorial del reino⁴⁹, sin duda porque esperaba obtener una ampliación de sus bases de Calabria. Cuando Luis XII prestó ayuda militar a Flo-

⁴⁵ Carta de 25 de julio-5 de agosto de 1500. A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 75.

⁴⁶ Cédula de 2 de agosto en A.G.S., Estado, Castilla, leg. 1-2.º, fols. 371-375.

⁴⁷ Carta de Fuensalida, 25 de julio, en *Correspondencia Fuensalida*, pp. 130-137.

⁴⁸ Carta de los Reyes Católicos, 26 de agosto de 1500, A.G.S., Patronato Real, leg. 52, fol. 76.

⁴⁹ ZURITA: V, fol. 182 v.

rencia contra Pisa, todo el mundo vio en ello el anuncio de una próxima acción contra Nápoles. Ascanio Sforza pidió a Juan de Coloma, embajador español, que recabara una garantía de sus amos de que no se iban a retirar sus bienes y rentas en Nápoles⁵⁰. Por su parte, Fadrique intentó, en mayo de 1500, un contacto con Ana de Bretaña, el cardenal de Foix y el obispo de Albi: ofreciendo una dote de 100.000 francos al matrimonio de su hija con un pariente de la reina de Francia, aspiraba a conseguir un apoyo de quienes en la Corte de Luis XIII, se mostraban más opuestos a la aventura italiana. Casi inmediatamente, en junio o julio, Fadrique ordenó a Antonio de Genaro que accediese a las demandas de Fernando: pero entonces éste —ya estaba la flota de Gonzalo en aguas sicilianas— se descolgó pidiendo 400.000 escudos de dote.

El 10 de octubre de 1500, en el castillo de Chambord, concluyeron las negociaciones secretas franco-españolas. Se había decidido finalmente el reparto. Los historiadores españoles llaman tratado de Granada a este acuerdo porque allí lo confirmaron los Reyes el 11 de noviembre⁵¹. Sus cláusulas son muy conocidas. Un largo preámbulo justificaba, como en 1493, con la amenaza turca la necesidad de establecer una alianza entre los dos principales príncipes de la Cristiandad y de que ambos se ocupasen de Nápoles. Luis XII renunciaba a sus derechos sobre Rosellón y Cerdeña de modo solemne. Respecto a Nápoles, la Tierra de Labor y los Abruzzos serían, con la corona, parte de Luis. Calabria y Apulia, con título ducal, la de Fernando. Se había consumado definitivamente el cambio⁵².

Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ
(Universidad Autónoma de Madrid)

⁵⁰ Informe de Coloma a Fernando el Católico, 29 de mayo de 1500, pub. por DOUSSINAGUE: *Política Internacional de Fernando el Católico*, pp. 530-533.

⁵¹ El tratado en A.G.S., Patronato Real, leg. 41, fol. 21. La confirmación publicada por J. LÓPEZ TORO: *Tratados Internacionales de los Reyes Católicos*, VIII, pp. 173-184.

⁵² Protocolo del acuerdo en A.G.S., Patronato Real, leg. 41, fol. 20.